

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 13 de julio de 1988 de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelven los premios correspondientes a la Campaña «Juventud y Cultura» 1988, para jóvenes extremeños.

Por Orden de 3 de febrero de 1988, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a propuesta del Director General de Juventud y Deportes, convocó la Campaña «Juventud y Cultura» 1988, para jóvenes extremeños.

Habiéndose celebrado los Certámenes, Encuentros y Concursos integrantes de esta Campaña en distintas localidades de nuestra Comunidad Autónoma, y a propuesta de las Comisiones Evaluadoras designadas al efecto, tengo a bien

RESOLVER:

Artículo único.—Se conceden los siguientes premios:

—**Certamen Extremeños para Jóvenes Intérpretes.**

a) Modalidad música Pop-Rock.

1.º Premio.—De 150.000 ptas. al grupo musical Percance Laplace.

2.º Premio.—De 100.000 ptas. al grupo musical Balas de Talco.

3.º Premio.—De 50.000 ptas. al grupo musical «Bunker».

b) Modalidad música Folk.

1.º Premio, de 125.000 ptas., al grupo musical «Retama».

c) Modalidad Canción de Autor.

1.º Premio, de 75.000 ptas., al solista D. Marcos Antonio Peral Sánchez.

—**Certamen Extremeño para jóvenes creadores en el campo de las Artes Plásticas y Audio-Visuales.**

1. Artes Plásticas.

a) Modalidad Pintura.

1.º Premio, de 50.000 ptas., a D. José Carlos Pascual Rosado.

2.º Premio de 30.000 ptas., a D. Manuel Vilches Cerrato.

3.º Premio, de 20.000 ptas., a D. Jesús Ramírez Balsera.

b) Modalidad Dibujo.

1.º Premio: Desierto.

2.º Premio: Desierto.

3.º Premio: De 20.000 ptas., a D. Sebastián García Martín.

c) Modalidad Escultura

1.º Premio, de 50.000 ptas., a D. Antonio Ramos Calderón.

2.º Premio, de 30.000 ptas., a D. José Antonio Calderón Silos.

3.º Premio, de 20.000 ptas., a D. Sebastián García Martín Pavón. (Las nueve obras premiadas en el campo de las Artes Plásticas participarán en un Certamen Nacional que constará de una exposición que se realizará en Valencia, en la primera quincena del mes de octubre de 1988).

2. Audio-Visuales.

a) Modalidad Fotografía.

1.º Premio, Desierto.

2.º Premio, de 50.000 ptas. a D.ª Petra Portillo Collado.

3.º Premio, de 25.000 ptas. a D. Santiago Márquez Durán.

Premio de «conjunto», de 100.000 ptas. a D. Antonio Javier Márquez Martínez.

(Las fotografías premiadas participarán en un Certamen Nacional, y en el caso, de ser seleccionadas en una exposición que se celebrará en Madrid).

b) Modalidad: Cine, Guiones para Cortometraje en super 8mm.

Ayudas de 50.000 ptas. a:

—Jesús Avila Grande. Obra: A través del Espejo.

—Manuel García-Risco Luna. Obra: Autodelación.

c) Modalidad: Guiones para video.

Ayudas de 50.000 ptas. a:

—María José Escribano Ruiz. Obra: Campamento de Amistad.

—Marcelino Solís Romero. Obra: Agencia de Mujeres Atómicas.

—Salvador Baquero Montesino. Obra: Relato Perfecto.

—Javier Madruga Saavedra. Obra: La Flor de la vida.

—Ricardo Vaquero Maestro. Obra: El ritmo que marca la vida.

—Certamen Extremeño para jóvenes valores literarios.

a) *Modalidad Poesía.*

1.º Premio, de 75.000 ptas. a D.ª M.ª Eulalia Martínez Zamora.

2.º Premio, de 50.000 ptas. a D.ª M.ª del Pilar Rubio Pérez.

3.º Premio, de 25.000 ptas. a D. Angel Luis Tiemblo Pérez.

b) *Modalidad Cuentos*

1.º Premio, de 75.000 ptas. a D. José Luis Valhondo Crespo.

2.º Premio, de 5.000 ptas. a D. José Antonio Leal Canales.

3.º Premio, de 25.000 ptas. a D. Eugenio Jesús Fuentes Pulido.

—Encuentro Extremeño de Teatro Contemporáneo 1988, para grupos de jóvenes.

1.º Premio, de 250.000 ptas. al grupo «Jacha».

(Este grupo representará a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Encuentro Nacional de Teatro Contemporáneo para grupos de jóvenes, que se celebrará en Extremadura en la segunda quincena del mes de septiembre de 1988).

—Concurso de «Comics», para Jóvenes Dibujantes.

1.º Premio, de 75.000 ptas. a D. Francisco Casares Holguín.

2.º Premio, de 5.000 ptas. a D. Cándido Hoyas Campos.

3.º Premio, de 25.000 ptas. a D. Samuel Pablo Márquez Bueno.

—Premios «Viajes Culturales por Extremadura», para grupos jóvenes, 1988.

Premio de 50.000 ptas. a los proyectos presentados por los siguientes grupos jóvenes:

* Colegio Paideuterión Mixto, 3.º B.U.P., de Cáceres.

* Asociación Arqueológica Adaegina, de Cáceres.

* Colegio Paideuterión, de Cáceres.

* Aula Ocupacional de Educación Compensatoria, de Casar de Cáceres (Cáceres).

* Grupo Alconetar, de Cachorrillo (Cáceres).

* Colegio Municipal «Maestro Juan Calero», de Monesterio (Badajoz).

* Colegio Público «Doce de Octubre» de Badajoz.

* Instituto de Formación Profesional «Pérez Comendador», 3.º F.P., 2.º Administrativo, de Plasencia (Cáceres).

* Colegio Salesianos Ramón Izquierdo, Grupo 6.º-B, de Badajoz.

* Colegio Salesianos Ramón Izquierda, Grupo 6.º-A, de Badajoz.

(Todos estos grupos quedan obligados a presentar, a la finalización del viaje, la memoria correspon-

diente y los justificantes de los gastos realizados).

Lo que comunico para su conocimiento y efecto.

Mérida, 13 de julio de 1988.

El Director General de Juventud y Deportes,
JOSE ALVARADO GRANDE

RESOLUCION de 26 de julio de por la que se modifica la de 25 de mayo de 1988, (D.O.E. 23-6-88) que resolvía la convocatoria de becas por Orden de 16 de marzo de 1988 (D.O.E. 5-4-88)

Visto el expediente para la concesión de 20 becas para la ordenación de los archivos municipales de Extremadura convocadas por la Orden de 16 de Marzo 1988.

Resolucion de 26 de julio, por la que se modifica la de 25 de mayo de 1988, que resolvía la convocatoria de becas allí convocadas.

Resultando.—Que la Resolución de 25 de mayo de 1988 fue impugnada por D.ª Margarita Nevado Vicente, y D.ª Francisca Palomino Salguero, por cuanto estimaban que no se les había valorado todos los méritos alegados en su momento.

Vista la propuesta del Director General de Patrimonio Cultural.

Vista la Resolución de 25 de mayo de 1988 y las disposiciones de general aplicación.

Considerando.—Que, efectivamente, a D.ª Margarita Nevado Vicente no se le valoró uno de los dos cursos de Paleografía que tiene realizados en la Universidad de Salamanca en los cursos 1974-75 y 75-76. Por lo tanto, le corresponde otro 0,50 punto, y procede que se corrija la primera puntuación, quedando con 3,40 puntos.

Considerando.—Que, respecto a D.ª Francisca Palomino Salguero, no procede acceder a lo solicitado, puesto que los cursos no valorados que alega no lo pueden ser, al no estar terminados en el momento de la selección de las presentes becas.

El Consejero de Educación y Cultura,

RESUELVE:

Primero.—Aceptar las alegaciones de D.ª Margarita Nevado Vicente.

Segundo.—Rechazar las alegaciones hechas de D.ª Francisca Palomino Salguero.

Tercero.—Modificar, en consecuencia, la Resolución de 25 de mayo de 1988, fijando la relación definitiva de becarios y suplentes en el siguiente orden:

BECARIOS:

D.ª M.ª del Carmen Vázquez Figueron Gómez-Tejedor.